



26

36997

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don JORGE BLANC BERTRAND, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Aribau, 211, por "BOLSA DE PAPEL".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una bolsa de papel, sencilla, práctica y económica, cuyas cualidades, unidas a lo cómodo de su cierre y transporte, hacen que sea el envase ideal para la venta al detall de innumerables productos, tales como granos, harinas y frutos, entre otros, por lo que su empleo es muy recomendable para cuantos establecimientos se dedican a la venta de los mismos.

5.

10.

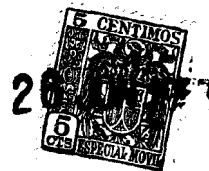
La bolsa de papel, objeto de la invención, consiste esencialmente en un saco o talego provisto de pliegues

36997 26 JUN



- fuelle en uno o mas de sus bordes o caras y con tapas plegables en uno o ambos bordes de la boca o abertura. Tanto en las caras frontales como en las tapas van dispuestos sendos orificios coincidentes, los cuales estan situados sobre la mediatriz de la línea de pliegue de las tapas y simétricamente respecto a esta última. Dichos orificios, inmediatos a la línea de pliegue quedan superpuestos al doblar las tapas formando un solo orificio. En una de las caras mayores y sobre la prolongación de la mediatriz correspondiente a los orificios están sujetos los extremos de una cinta o cordón, el cual constituye el asa de la bolsa, una vez parado a través del taladro formado por la superposición de los orificios de las caras y tapas.
- 5.
- 10.
15. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de la bolsa de papel, objeto de la invención.
20. En dicho dibujo la figura 1 representa la vista en perspectiva de la bolsa, en posición vertical estando aquélla vacía y con las tapas abiertas; la figura 2 representa una vista análoga a la de la figura 1, estando la bolsa llena y con las tapas rebatidas, semicerradas; y
25. la figura 3 representa una vista semejante a las anteriores estando la bolsa cerrada y en disposición de transporte.

En el aludido dibujo, la bolsa de papel, objeto



36997

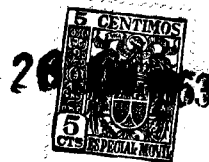
- de la invención, está constituida por un saco ó talego -1-, de forma rectangular, el cual está provisto de pliegues fuelle -2-, en sus bordes laterales. La abertura o boca presenta en sus bordes sendas tapas -3- plegables por rebatido. Tanto en estas tapas -3-, como en las caras en que están situadas, hay practicados, en la inmediación de la línea -4- de pliegue, simétricamente respecto a la misma y sobre su mediatriz, sendos ojales -5-. En una de dichas caras y en la prolongación de la mediatriz correspondiente a la misma van sujetos, por medio de un disco -6-, adherido a ella, los extremos -7- de un cordón -8-.
5. 10.

- Como se deduce de la descripción hecha la forma de disponer para su transporte la bolsa objeto de la invención, una vez se ha introducido en ella el producto a llevar, es la siguiente: se doblan las tapas -3- hacia un mismo lado de la bolsa, de forma que los orificios u ojales -5- se superpongan en un solo taladro, seguidamente se pasa a su través el cordón -8-, con lo cual se asegura el cierre de la abertura y queda formada el asa.
15. 20.

Se prevén realizaciones en las cuales el asa sea doble para lo cual el cordón -8- se dispondrá en ambas caras de la bolsa.

- Asimismo se prevé tanto para la descrita como para la prevista el dotar a los ojales -5- de un refuerzo en forma de ojete o similar. Debe además preverse la constitución del papel por otra materia cualquiera apropiada, tal como tela, tela-papel o similar.
- 25.

36997



- Como puede observarse la bolsa es sumamente práctica y cómoda de llevar, no suponiendo su empleo ningún desembolso anormal y sin embargo constituye un detalle que acredita el interés que por la clientela siente quien facilita tales envases para la venta de sus productos.
- 5.

- Se comprende que será independiente del objeto de la invención, la composición y calidad material de la bolsa y del cordón o cintas empleados en la fabricación, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de la misma y en general todo cuanto no afecte a su esencialidad.
- 10.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Bolsa de papel constituida por un saco o talego provisto de tapas plegables por rebatido en uno o ambos bordes de la abertura, la cual se caracteriza esencialmente porque tanto en sus caras frontales mayores, como en las tapas, van dispuestos sendos orificios situados próximos a la línea de pliegue de las tapas de forma que coincidan al rebatirse las mismas, llevando sujeta la bolsa en forma apropiada, en una de sus caras, los extremos de una cinta o cordón, formando éste, una vez pasado por el taladro determinado al superponerse los ori-
- 15.
- 20.

36997



ficios por plegado de las tapas, el asa de la bolsa.

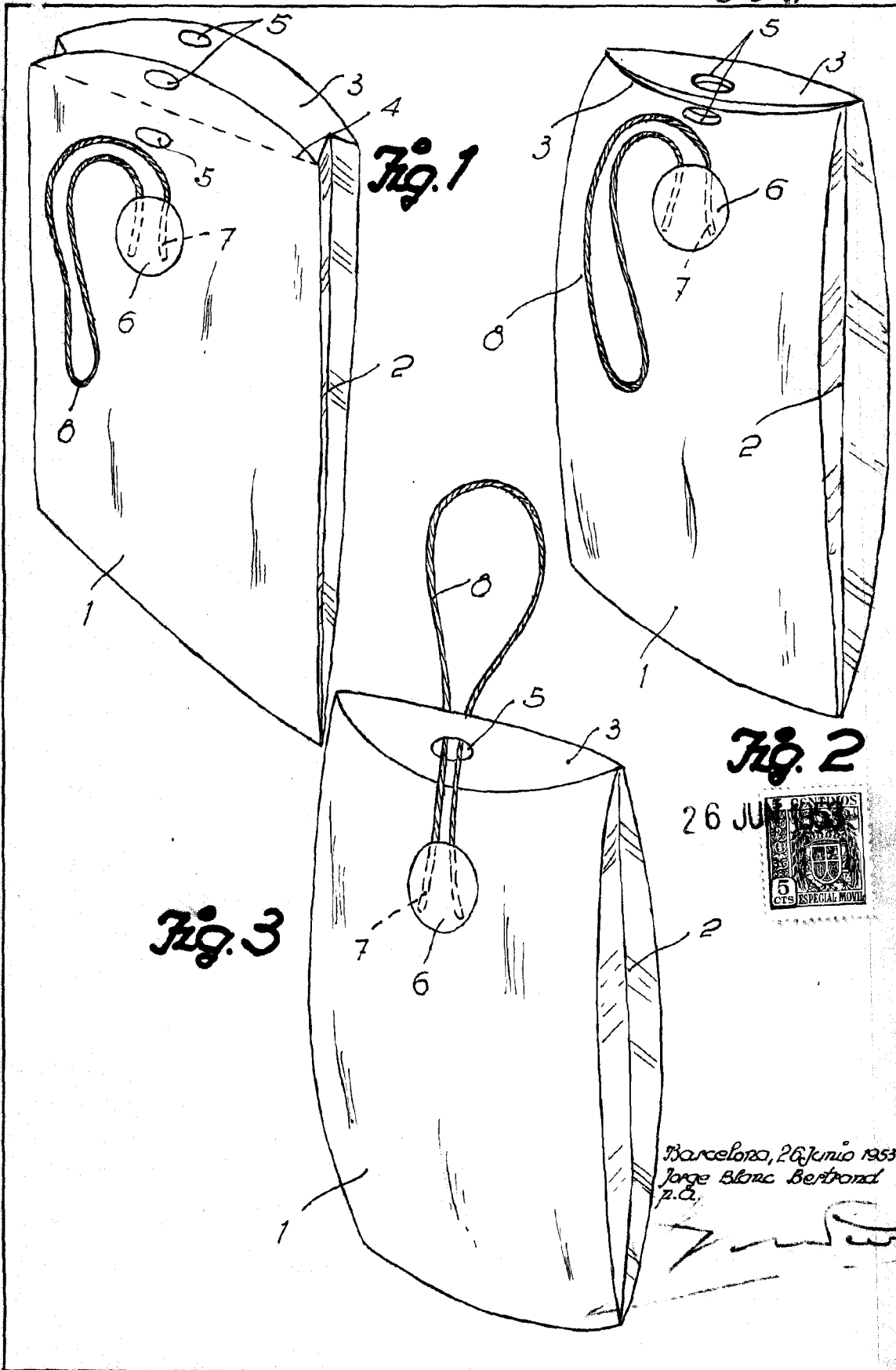
2. Bolsa de papel.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 26 de junio de 1953.

Jorge BLANC BERTRAND

p.a.



Barcelona, 26 Junio 1953
Jorge Blanc Bertrand
p.c.

[Handwritten signature]